



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

**EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-24/2024
“Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Salud Municipal”**

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:30 horas del día 13 de mayo del 2024, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Henández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Salud Municipal”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA S.A. DE C.V.**
- **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**
- **SWISSLAB S.A. DE C.V.**
- **LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DR. JESÚS ANCER Y DR. CARLOS DÍAZ, S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, mencionó al representante registrado para este acto.

Por parte de la empresa **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Michell Irigoyen Monroy.

Por parte de la empresa **SWISSLAB S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Gonzalo Guerra Reyna.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTO DE FALLO

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-24/2024
“Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Salud Municipal”**

Página 1 de 5



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 13 días del mes de mayo del 2024, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-24/2024 relativa a la "Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Salud Municipal".

CONSIDERANDO

Primero. - Que a las 12:00 horas del día 07 de mayo del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA S.A. DE C.V.**, **SWISSLAB S.A. DE C.V.**, **LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DR. JESÚS ANCER Y DR. CARLOS DÍAZ, S.A. DE C.V.** y **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **SWISSLAB S.A. DE C.V.**, **LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DR. JESÚS ANCER Y DR. CARLOS DÍAZ, S.A. DE C.V.** y **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Por otra parte, se hizo constar que la empresa **HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA S.A. DE C.V.**, presento su propuesta técnica para su revisión cuantitativa, sin embargo, el participante no cumplió con el requisito establecido en las bases en el punto 8) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso a), que a la letra dice:

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, de conformidad con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

El participante que NO cumplió toda vez que no presentó de forma foliada los documentos que integran su propuesta técnica.

Derivado de lo anterior, la empresa **HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA S.A. DE C.V.**, quedó descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en ese mismo acto.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-24/2024
"Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Salud Municipal"
Página 2 de 5



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 09 de mayo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **SWISSLAB S.A. DE C.V., LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DR. JESÚS ANCER Y DR. CARLOS DÍAZ, S.A. DE C.V. y CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que la empresa **LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DR. JESÚS ANCER Y DR. CARLOS DÍAZ, S.A. DE C.V.**, no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de este concurso, en el punto 8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a), numeral iv que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo No. 1 “Especificaciones Generales del Servicio” y Anexo 2. “Especificaciones Técnicas”**. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB.

La empresa **LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DR. JESÚS ANCER Y DR. CARLOS DÍAZ, S.A. DE C.V.**, no cumplió toda vez que no describió íntegramente el **Anexo No. 1 “Especificaciones Generales del Servicio”**.

Derivado de lo anterior, la empresa **LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DR. JESÚS ANCER Y DR. CARLOS DÍAZ, S.A. DE C.V.**, quedó descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre que contenía su propuesta económica en ese mismo acto.

Por otra parte, las empresas **SWISSLAB S.A. DE C.V. y CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist).

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **SWISSLAB S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3.**

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-24/2024

“Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Salud Municipal”

Página 3 de 5



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

“Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$1,986,938.94 (Un millón novecientos ochenta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos 94/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de ASERTA, S.A. DE C.V., con No. 4438-01971-3.

La empresa **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 3. “Cotización”**, su oferta por la cantidad de **\$3,469,710.31 (Tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos diez pesos 31/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$173,485.51 (Ciento setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 51/100 M.N.)** de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., con No. 0004829.

RESULTANDO

Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección de Salud Municipal y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la propuesta de las empresas **SWISSLAB S.A. DE C.V.** y **CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

Segundo.- Que el día 06 de mayo del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Cuarta Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizada la propuesta, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a favor de la empresa **SWISSLAB S.A. DE C.V.**, con **R.F.C. SWI1201268J8**, por un monto total de hasta **\$1,986,938.94 (Un millón novecientos ochenta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos 94/100 M.N.)** I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 13 de mayo de 2024 al 30 de abril del 2025.



**San
Pedro
Garza
García**


GOBIERNO MUNICIPAL

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 27 de mayo del 2024 a las 11:30 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:53 horas del día 13 de mayo del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

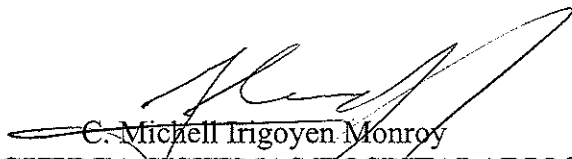
Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:


C. Michell Irigoyen Monroy
CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.


C. Gonzalo Guerra Reyna
SWISSLAB S.A. DE C.V.